

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza devolución de dinero que indica.

EL QUISCO, Octubre 03 de 2011

Nº 2059 1

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS :

1. D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. Ley N° 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Convenio Mandato Completo suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y el Gobierno Regional de Valparaíso denominado proyecto "Mejoramiento Pavimentación Av. Central, Isla Negra El Quisco", Código IDI N°30092722-0
5. Resolución Afecta N°31/1/2/0038 de fecha 27.01.11, del Gobierno Regional de Valparaíso que aprueba Convenio Mandato Completo con la I. Municipalidad de El Quisco para la Ejecución de Obras del proyecto "Mejoramiento Pavimentación Av. Central, Isla Negra, El Quisco" Código IDI N°30092722-0;
6. D.A. N°1313 de fecha 22.06.11, que adjudica Propuesta Publica denominada proyecto "Mejoramiento Pavimentación Avda. Central", Adquisición N°3693-31-LP11, al oferente Ricardo Barril Castro E.I.R.L., RUT N° 76.553.870-k;
7. Memorando N°346 de fecha 03.10.11, de Secretaría de Planificación;

CONSIDERANDO: convenio suscrito con el Gobierno Regional, por el proyecto F.N.D.R. "Mejoramiento Pavimentación Av. Central, Isla Negra, El Quisco;

DECRETO

- I. Dispóngase la devolución de saldo al Gobierno Regional de Valparaíso, por concepto de gastos administrativos del proyecto "Mejoramiento Pavimentación Avda. Central, Isla Negra, El Quisco", por la suma de \$1.186.930 (Un millón ciento ochenta y seis mil novecientos treinta pesos).
- II. Impútese este gasto al Subt. 31 Item 02 Asig. 002 "Gastos Administrativos Proyecto Pavimentación Av. Central", Código INI N°056041200272 del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto al Gobierno Regional de Valparaíso, Secpla, Finanzas, Tesmu, Jurídico y Archivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



MARLENE CATALAN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Gobierno Regional Valparaíso, Secpla,
Finanzas, Tesmu, Obras, Control,
Jurídico, Archivo